



**ChemTica Internacional. S. A.**

***Stenoma catenifer lures***  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN TÉCNICA**

Código del producto #: P535-Lure

Nombre: *Stenoma catenifer*

Propiedades físicas:

Apariencia: Cápsula de hule natural color gris (septa)

Olor: No perceptible

Actividad en el campo: 06-08 semanas

Fecha de expiración: 2 años si se guarda en condiciones frescas y en sus empaques originales.

Empaque: Empaques de aluminio herméticamente sellados

Número de unidades por paquete: Paquetes de uno o diez unidades.

**SECCIÓN 2. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES**

El fabricante garantiza que cada dispensador contiene como ingrediente activo:

(9Z)-9,13-tetradecadien-11-ynal 1492.5 mg A.I./kg de producto

**SECCIÓN 3. USO**

En trampas para monitoreo, se recomienda trampas tipo Wing o Delta.

**SECCIÓN 4. FOTOGRAFÍAS**

Lure de *Stenoma catenifer*:



Cada señuelo consiste en una cápsula de hule natural color gris (septa) empacado en aluminio herméticamente sellado.

**SECCIÓN 5. GARANTÍA**

Desconocimiento de garantías y limitaciones de obligaciones:

La información en esta hoja técnica es tomada de fuentes que reconocemos confiables. Sin embargo, la información es suplida sin garantías expresas o implicadas con respecto a su veracidad. ChemTica Internacional no realiza representaciones o garantías ni expresas ni implicada respecto al mercadeo, aptitud para un propósito particular o de cualquier otra naturaleza con respecto a la información del producto al cual esta información se refiere.

ChemTica Internacional única y exclusiva obligación con respecto a productos que sean defectuosos o disconformes y que provean las pruebas necesarias a satisfacción de ChemTica, deben de ser reemplazados o reembolsados sin cargo adicional de acuerdo a las instrucciones de ChemTica. Este remedio, por lo tanto en la manera proveída, debe satisfacer las obligaciones de ChemTica sin importar que se trate de un contrato, agravio, o de otra manera con respecto a, o que surjan de los productos. ChemTica no debe de responsabilizarse por daños incidentales, consecuenciales, contingentes o especiales.